Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 13/2011

"Adquisición de Equipos para guías de la naturaleza de la reserva de los recursos manejado del Ybyturuzú"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**, el **Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**", todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la **Lic. Laura Noguera Directora General de la UGP/AECID;** la **Lic. Yeny Ibarra Coordinadora del Proyecto a de la SENATUR, la Lic. Cemia Mendoza Coordinadora Administrativa** en representación del **Proyecto "ARAUCARIA XXI"**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **LG INGENIERIA; ASATEC INGENIERIA.,** en el llamado a **CD N° 13/2011 "Adquisición de Equipos para guías de la naturaleza de la reserva de los recursos manejado del Ybyturuzú",** financiado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 24 de mayo de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de de apertura de sobres de fecha 24 de mayo de 2011:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
LG INGENIERIA	17.550.000.
ASATEC INGENIERIA	13.350.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 13/2011

"Adquisición de Equipos para guías de la naturaleza de la reserva de los recursos manejado del Ybyturuzú"

comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **LG INGENIERIA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado pero la oferta no se encuentra foliada, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 debidamente completada y firmada, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **ASATEC INGENIRIA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, debidamente completada y firmada, presenta su constancia del SIPE Nº 1129281, de fecha 23/05/2011 del la oferta es presentada por el propietario.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **ASATEC INGENIERIA;** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pero se decide rechazar la oferta presentada por la empresa oferente **LG INGENIERÍA,** por presentar su oferta sin foliación de acuerdo a lo establecido y solicitado en la carta de invitación que expresa "Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva", por lo que en Acta de apertura consta que no se presento ningún representante de la mencionada empresa oferente.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **ASATEC INGENIERÍA,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **ASATEC INGENIERÍA,** no ameritan correcciones aritméticas, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**---

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 13/2011

"Adquisición de Equipos para guías de la naturaleza de la reserva de los recursos manejado del Ybyturuzú"

Siguiendo en el tercer punto del orden del día el comité procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo esta la empresa oferente **ASATEC INGENIERÍA**

La **Lic. Yeny Ibarra Coordinadora del Proyecto a de la SENATUR, la Lic. Cemia Mendoza Coordinadora Administrativa** verifican documentaciones existentes en la oferta; y expresan que la empresa oferente **ASATEC INGENIERÍA;** cumple con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas en la carta invitación.----------

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **ASATEC INGENIERÍA,** por un valor total de **Gs. 11.800.000. (Guaraníes Once millones ochocientos mil) de acuerdo a la disponibilidad existente para este procedimiento,** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 10:40hs.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Ríoboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UCP/AECID/STP

Yeny Ibarra
Senatur

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 13/2011 "Adquisición de Equipos para guías de la naturaleza de la reserva de los recursos manejado del Ybyturuzú"

					ASATEC INGENIERÍA	
ÍTEM	CÓDIGO	ÍTEM	Especificaciones Técnicas	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46181503-998	Kit de salto	2 Kit de salto. Medicamentos básicos de PAB (Plan de atención básica en salud), tabla espinal, collarín cervical, tensiómetro, termómetro, estetoscopio, una cobija térmica.	2	2.800.000	5.600.000
2	46181504-016	Guantes de ciclismo	5 pares de guantes de ciclismo (3 dedos abiertos). Amortiguación (espuma fina) para las vibraciones en la palma para los impactos y vibraciones. E11	5	90.000	450.000
3	52152010-003	Cantimplora	5 Cantimploras. De aluminio, capacidad de 1 litro, forrada con membrana térmica. Resistente a los impactos. Correa de transporte. Tapón con cierre a rosca.	5	150.000	750.000
4	52152010-005	Mochila camelbak	5 Mochilas tipo camelback. Para montaña y ciclismo. Espalda transpirable, forma adaptable a la espalda. Rejilla anti sudor. Ajuste en el pecho y en la cintura. Compartimento para vejiga hidro-pack, con dosificador. Panel trasero acolchado con malla. Material: polyester de alta resistencia, ripstop y neopreno, costuras resistentes.	5	350.000	1.750.000
5	46181503-998	Pantalón	14 Pantalón carpintero (verde caza). Pantalón ligero convertible resistente al agua y a la abrasión, de secado rápido, cintura ajustable y multitud de bolsillos. Las piernas de los pantalones son extraíbles mediante cremalleras transformándolo en bermudas. Tamaño 7 Medianos y 7 Grandes	14	130.000	1.820.000
6	46181503-998	Remera transpirable	13 remeras. Transpirable con cinta reflectiva, cuello redondo (color amarillo, logos: Senatur, Seam, Aecid, Stp, Karumbé y Aventura sin límite proporcionados por los técnicos de la Senatur) Tamaño 6 Medianos y 7 Grandes	13	110.000	1.430.000
					TOTAL	11.800.000